

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Asamblea de Madrid

- 10** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2014, de la Presidencia, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio de telefonía fija para la Asamblea de Madrid.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
    - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
    - c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Asamblea de Madrid.
      2. Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
      3. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
      4. Teléfono 34 917 799 500.
      5. Fax: 34 917 799 648.
      6. Correo electrónico: perfildecontratante@asambleamadrid.es
      7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.asambleamadrid.es
      8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Solicitud de información adicional hasta el quinto día del plazo de licitación. Visita a las instalaciones, no preceptiva, en la forma dispuesta en la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Número de expediente: CPAS/2013/03.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: Servicio de telefonía fija corporativa para la Asamblea de Madrid. En el objeto se incluyen en todo caso el mantenimiento, soporte y asistencia en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
    - c) División por lotes y número: No.
    - d) Lugar de ejecución: Asamblea de Madrid.
      1. Domicilio: Sede de la Asamblea de Madrid (plaza de la Asamblea de Madrid, número 1).
      2. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
    - e) Plazo de ejecución: Dos años.
    - f) Admisión de prórrogas: No.
    - g) CPV (Referencia de nomenclatura): 64210000-1 “Servicios telefónicos y de transmisión de datos”; 64211100-9 “Servicios de telefonía local”; 64211200-0 “Servicios de telefonía larga distancia”.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Criterios de adjudicación. Según lo recogido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
      - 1.º Aspectos técnicos y prestaciones adicionales: Hasta 35 puntos.
      - 2.º Precio: Hasta 65 puntos.
  4. Presupuesto base de licitación y valor estimado: El presupuesto máximo de licitación será de 94.597,80 euros, IVA incluido.  
El valor estimado del contrato es de 78.180 euros.
  5. Garantías exigidas:
    - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos especiales del contratista:
    - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según lo recogido en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  7. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
    - b) Modalidad de presentación: En español, en papel, con respaldo ofimático (obligatorio).
    - c) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Asamblea de Madrid. Registro General. Horario: lunes a viernes de nueve a catorce.
      2. Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
      3. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
      4. Dirección electrónica: No procede.
    - d) Admisión de variantes, si procede: No se admiten variantes. Se admiten mejoras en los términos de la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
  8. Apertura de ofertas:
    - a) Dirección: Asamblea de Madrid. Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
    - b) Localidad y código postal: 28018 Madrid.
    - c) Fecha y hora: No prevista, por determinar. Se publicará en el “perfil del contratante” de la Asamblea de Madrid.
  9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del contratista adjudicatario.
- En Madrid, a 4 de marzo de 2014.

El Presidente,  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ  
(01/849/14)

